



Nº 2/2019

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019.**

En la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Francisco Wenceslao López Martínez

CONCEJALES: Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, Dª Mercedes González Menéndez, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C's)

INTERVENTOR: D. José Luis González Díaz.

SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

AUSENTES: Dª Mª Belén Fernández Acevedo y Dª María Ablanado Reyes. (Justificadas)

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

**1.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO PARA QUE INFORME DE TODOS LOS PORMENORES EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE OVIEDO EN EL ENTORNO DE PRIORIO.**

- Sr. Alcalde: Pasamos directamente la palabra a los proponentes, Portavoces de los Grupos solicitantes, que son, en primer lugar Ciudadanos y en segundo lugar, Partido Popular, tienen cada uno de ellos en esta primera intervención cinco minutos de tiempo.

- Sr. Zaragoza Campoamor: Gracias, Sr. Alcalde, vamos a intentar explicar en estos cinco minutos de una manera rápida por qué estamos hoy aquí. Estamos aquí por una tramitación más que negligente por parte de la Concejalía de Urbanismo, y yo quiero llamar la atención, ahora mismo, de dos puntos fundamentales. En primer lugar, esta aventura se inicia en el 2016, cuando la cantera solicita la declaración de Beneficio Minero para la planta de asfalto. Esta es una cuestión muy importante porque esa declaración de Beneficio Minero es lo que va a facilitar la instalación de la planta en la cantera. Bien. Frente a este trámite, que el Principado remite al Ayuntamiento para que haga las alegaciones oportunas, y en ese momento - estamos hablando ya de 2016, como he dicho- el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Urbanismo, no hace ningún tipo de trámite, no hace ningún tipo de alegación contra la declaración de Beneficio Minero. Esto, lógicamente, va a facilitar la tramitación posterior. A partir de ahí, efectivamente, después se deniega la licencia y esa denegación de licencia, sin duda, acabará en los tribunales y ahora nos vemos, o nos veremos, esperando la decisión, como tantas otras veces, la decisión de un juez sobre un asunto que debería haberse frenado en 2016 alegando contra esa declaración de Beneficio Minero, cosa que no se hizo y estamos en la situación en la que estamos. Por otra parte, tenemos la petición de los vecinos de que se haga una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana precisamente en el entorno de Priorio. Y respecto a esto, el expediente aquí ya es para echarse las manos a la cabeza. El 26 de octubre hay un escrito con un número de expediente que es importante, el 1100-180032, y en ese escrito, "Asunto: Procedimiento para llevar a cabo modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el entorno de las Canteras Mecánicas Cárcaba, Priorio", lo único que se hace es: "Pase a informe de la Arquitecto de Planeamiento y Gestión Urbanística". Bien. No se supo nada más de ese expediente. En los expedientes que nos han facilitado de cara a este Pleno este expediente no existe, no nos han facilitado absolutamente nada y por supuesto que nada sabemos si la Arquitecto de Planeamiento hizo o no hizo ese informe. Nada en absoluto. Con posterioridad -y estamos ya a 6 de noviembre de 2018- se produce el Pleno en el que hay un acuerdo plenario que creo que está generando mucha confusión en la Concejalía de Urbanismo. Tras ese Pleno, en el que supuestamente el Pleno ordena -que es falso, el Pleno no ordena- el inicio del expediente, tras ese Pleno se abre en la Concejalía un nuevo expediente, atentos al número, porque es otro: el 1190-18003. Bien. Se abre ese nuevo expediente donde lo único que se hace es recoger las peticiones de la Plataforma y se remite para un informe que no llega hasta el 9 de enero de 2019, por el medio nada se hizo. El 9 de enero de 2019 es cuando llega este informe, casualmente al día siguiente de que nosotros pidiésemos en el Pleno del 8 de enero que se nos facilitasen los expedientes. Lo digo porque hasta esa fecha, hasta que nosotros lo pedimos, el expediente estaba absolutamente huérfano, sin ningún tipo de actividad. Pero entonces llega el 9 de enero y nos hacen este informe. Pues muy bien. Este informe parte ya de un error que entendemos que es el error que tiene la propia Concejalía, en el que dice: "La tramitación de la modificación ordenada por el Ayuntamiento Pleno...", no, no es cierto, señores, el Pleno, en ningún momento ordenó el inicio de ese expediente, y voy a leer textualmente qué fue lo que aprobó el Pleno en aquél Pleno de 6 de noviembre de 2018. Dice



textualmente: “El Pleno respalda el inicio del procedimiento oportuno para llevar a cabo una modificación del Plan General en el entorno de Priorio.” Respalda lo que haga ¿quién?: la Concejalía de Urbanismo, que es la competente, no nos olvidemos, el Pleno no tiene competencia para iniciar el expediente de modificación. El Pleno respalda. Pues bien. A partir de aquí, la tramitación es todavía más caótica, porque se inicia este expediente en la Concejalía de Urbanismo sin un acuerdo inicial que debería ser a través de una providencia del Concejal.

- Sr. Alcalde: Sr. Zaragoza, se acabó el tiempo de su intervención.

- Sr. Zaragoza Campoamor: Muy bien, continuaremos en el siguiente.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Buenas tardes a todos, saludo especial a los vecinos de Priorio que hoy nos acompañan en este Pleno. Quisiera comenzar manifestando que el tema que hoy nos trae aquí, una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo para proteger los intereses de los vecinos de Priorio, nos parecía bien, entiendo que nos parecía bien a todos. Por este motivo, y dado que estábamos convencidos de que obrábamos de buena fe, no solo nosotros, sino toda la Corporación, dimos el visto bueno limitado a aquella iniciativa de Somos en la que se pedía algo más. Aquel algo más que se pedía y al cual nosotros nos negamos, por lo menos los concejales del Partido Popular, del Grupo Municipal Popular, no nos parecía correcto. Tenía un tufillo que nos parece que con el paso del tiempo ha terminado por alcanzar al resto del acuerdo plenario entonces aprobado. Porque, Ignacio, el iter de esta historia no comienza cuando tú quieres que se inicie, empezó bastante tiempo atrás. En concreto, y por lo que respecta a Priorio, a las canteras, al Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo, se inicia el pasado 29 de abril de 2016, estabas tú en primera fila señalando directrices y aspectos en los que ibas a intervenir. En efecto, ese día, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento presentó su propuesta para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. En aquella fecha, el Concejal de Urbanismo y representante de Somos, Ignacio, señalaste que el Proyecto se desarrollaba en dieciséis puntos más uno, y en el que la participación ciudadana iba a ir más allá. Más tarde, la Junta de Gobierno de 16 de marzo de 2017 aprobó los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente para la contratación de servicios para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo y la elaboración de la cartografía base, acordó la apertura del procedimiento de adjudicación, y designó como responsable del contrato a los efectos señalados en el artículo 52 del texto de la Ley de Contratos del Sector Público y correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas a la Arquitecto de Planeamiento y Gestión Urbanística Dña. M<sup>a</sup> del Pilar García Menéndez. Hiciste una nota de prensa, señalaste que querías un urbanismo de calidad, indicabas que la revisión abarcaría no solo el correspondiente planeamiento en profundidad de la ciudad, también comprendería -y ahí es donde llegamos- los planes de canteras y de telecomunicaciones, la elaboración de la cartografía base del municipio, el encaje con el futuro y embrionario Plan de Movilidad, o buscar soluciones para los terrenos de La Vega y adaptarse a lo que salga del proceso en marcha para los antiguos terrenos de la ciudad sanitaria de El Cristo. Es decir, hablamos de una modificación general del Plan General de Ordenación Urbana que incluye la modificación -repito otra vez- del plan de canteras, del plan de telecomunicaciones, etc. El texto consolidado de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo, en su artículo 1.1.7, señala cuándo la revisión tendrá lugar y cuando tiene lugar no cabe modificación, por aplicación de lo establecido en el artículo en el artículo 99.1 párrafo segundo, inciso segundo, del decreto legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, sí, ya sé que es un coñazo, Cristina, pero es que hay que comentarlo.

- Sr. Alcalde: Fernando, te quedan 30 segundos.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Bien, luego continuaré, muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Te quedaban treinta segundos. Vale. Perdón. Tiene la palabra Ignacio del Páramo durante quince minutos como máximo.

- Sr. Fernández del Páramo: Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos ven y asisten a este Pleno. No puedo empezar de otra manera sino que lamentando el circo que han tratado de hacer el Partido Popular y Ciudadanos con un tema tan importante para el Concejo. Pero como todo el mundo sabe, y gracias al fruto y esfuerzo de la Concejalía que dirijo y al arrojo y tenacidad de los vecinos, no se construirá ninguna planta de asfalto ni hormigón. Y por mucho que quieran convencernos de lo contrario con argumentos que no tienen ni pies ni cabeza, esa es la realidad. Hemos trabajado para ello y lo hemos logrado. En la actualidad no es posible la implantación de una industria de hormigón ni de asfalto en Las Caldas que se quería poner, y por eso el valle debe estar de enhorabuena, porque al final ha triunfado el sentido común y se ha puesto por delante la salud de los



vecinos. Y no solo eso, también se ha asegurado un pilar principal de la economía de la zona, ya que las canteras ponen en peligro sectores de la hostelería y hotelería y es el verdadero motor económico del valle, no las actividades molestas y agresivas en el medio, sino los proyectos de economía natural como este Gobierno defiende. Para proteger los intereses económicos y ambientales y la salud de la zona con el apoyo de los vecinos, y escuchando en todo momento sus reclamaciones, como demuestran las múltiples reuniones mantenidas, nos pusimos en marcha y comenzamos a trabajar para impedir la llegada de industrias nocivas a la zona, pese -y quiero dejarlo bien claro- pese a las críticas de la oposición. Sí, ha molestado esta línea de trabajo y ha sido constantemente torpedeada por los grupos municipales de Ciudadanos y el Partido Popular. Un trabajo, el realizado desde la Concejalía de Medioambiente y de mano de los vecinos del valle, que sirvió, incluso, para convencer en este caso al Gobierno del Principado de Asturias, que terminó por ceder, y ante el peso de nuestros argumentos, revirtió los informes favorables para estas industrias, poniéndose también del lado del sentido común. Del otro lado quedan quienes utilizando este tema para favorecer a unos pocos empresarios se han empeñado en buscar resquicios para permitirles hacer negocio con la salud de los ovetenses y contra los intereses de las joyas ambientales del concejo. Se han dicho desde la oposición auténticas barbaridades, pero en ningún momento se ha hablado con rigor, porque pese a todas las declaraciones que han hecho, incluyendo el llegar a negar el inicio del expediente, expediente, como bien dijo Luis, número 1190-18... y aquí falló, porque es 003, o sea, un 0 más, tres ceros y un tres, aprovecho para dejarlo constar porque luego volverán a insistir, o dirán que a lo mejor el expediente que les hemos pasado es otro, pero bueno. Así que ya lo puedes apuntar bien y así nos quedamos todos contentos y tranquilos. La realidad, triste, pero realidad, es que mientras hacían toda esa pantomima de cara a la galería, el Servicio de Urbanismo no recibió ninguna petición de consulta a un expediente, y fue cinco días -es verdad- antes de este Pleno cuando sucedió algo insólito en la historia de este Ayuntamiento, como bien comentaba Rivi, después del Pleno fue la primera vez que un Partido Político pidió un Pleno para acceder a un expediente que podía haber ido a consultar cualquier día al departamento. Dos meses -insisto- ha estado el expediente en el departamento y Luis, o en este caso Fernando, u otro miembro de la oposición, siguieron diciendo que no existía, y sin que ni siquiera fuesen a comprobarlo. Hay que tener mucha caradura, salir públicamente diciendo que no existe algo, y ni siquiera molestarse en comprobarlo. El mínimo rigor que se le puede exigir a un concejal era ese, era tan tremendísimo ese esfuerzo, incluso se podía haber pedido en alguna de las distintas comisiones de urbanismo que hemos tenido durante este tiempo. Dos meses diciéndoles tanto yo como los técnicos municipales que sí existía y dos meses de mentiras por parte de la oposición. En mi opinión es una vergüenza que representantes públicos se dediquen al absurdo en lugar de trabajar por la ciudadanía. Pero aún es más vergonzoso que de cara a la galería digan que apoyan a los vecinos cuando dedican todos sus esfuerzos a buscar cualquier clase de resquicio para bloquear, paralizar o boicotear. Ahora, para ser concretos, vamos a hablar del expediente. Tenemos encima de la mesa dos informes, no uno; un informe jurídico de la propia modificación del Plan General de Ordenación, que nos dice que sí es posible la modificación, al contrario de lo que venían diciendo en medios ciertos miembros de la oposición, y otro suscrito por la misma jurídica que recalca los pasos dados hasta llegar a este punto y que nos pedían los vecinos, la modificación del Plan, y que además pone en evidencia todas esas mentiras que tanto Ciudadanos como el Partido Popular estaban trasladando a los vecinos y a los medios de comunicación. Por cierto, ese informe, nadie lo ha mencionado hasta ahora, estaba también a disposición de los grupos políticos hace cinco días. Paso a leer íntegramente los cuatro puntos de ese informe, que desmiente y deberían ruborizar a la oposición: "Punto nº 1: Tras la presentación por la plataforma vecinal contra la planta de asfalto y hormigón Por un Oviedo Saludable de una solicitud de modificación del Plan General de Ordenación del ámbito de Priorio, se remitió esta mediante providencia, el 29 de octubre, del Adjunto del Jefe de sección Jurídico-Administrativa de Medioambiente y Planeamiento Urbanístico a la Arquitecta de la Sección de Planificación Urbanística. Antes de la presentación de dicha solicitud ya habían tenido lugar conversaciones con el Concejal de Gobierno de Urbanismo sobre dicha modificación. Punto nº 2: El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 6 de noviembre de 2018, adoptó un acuerdo en el que se respalda el inicio del procedimiento oportuno para llevar a cabo una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo en el entorno de Priorio, en aras de garantizar con una debida premura una adecuada ordenación que preserve los bienes comunes y los intereses generales de dicha área. Punto nº 3: - aquí vamos a recalcarlo bien para ver si nos entendemos, o hacemos entender todo- No contemplándose la iniciativa privada en las modificaciones de planeamiento general, artículo 79 del TROTU -que, por cierto, es un documento del Principado, no del Ayuntamiento de Oviedo, Fernando- fue el acuerdo al que se refiere el apartado anterior en el que, a mi juicio, y en sentido estricto, dio comienzo a la tramitación del expediente objeto del informe". Esto lo dice la funcionaria municipal máxima responsable del Área de Urbanismo y Medioambiente, es decir, que sí que lo inicia la decisión plenaria, no como nos decía Luis. Y no son palabras mías, son palabras de la funcionaria. Punto nº 4 que dice este informe, el cual tanto Ciudadanos como el PP no han querido hablar de él: "El Concejal de Urbanismo me remitió en fecha 7 de noviembre -es decir, al día siguiente del Pleno- correo interno adjuntando la documentación presentada por la Plataforma Vecinal por si resultaba necesaria para el inicio del expediente. Y el 4 de diciembre me remitió nuevo correo instándome para la finalización lo antes posible del informe jurídico necesario para la referida modificación puntual", que es el otro informe. Es decir, un informe firmado por un funcionario municipal desmiente todas las acusaciones, más bien mentiras, que vienen vertiendo tanto el Partido Popular como Ciudadanos



estos últimos dos meses. Este documento demuestra... pues eso, que son burdas mentiras, que está claro que aquí hay dos posiciones: una, que está interesada, como se decía en el anterior documento, de este artículo, y además la aplicación de la Ley del Suelo, que no es otra que defender el interés general, el interés general de los vecinos del Concejo de Oviedo y los vecinos del entorno de Las Caldas. Está claro que es lo que planteamos y propusimos y aprobamos el 6 de noviembre. Y está claro también que hay otra serie de gente, que son el Partido Popular y Ciudadanos, que están luchando con intereses privados, o por intereses privados, en concreto el beneficio de los negocios de unos pocos que a mi juicio son los canteros. Los dos informes, para que se vea que no solo hay uno. Hay dos. No quiero extenderme mucho porque además no creo en este circo, y no se vayan a pensar que estoy en contra de los circos, a mí me gustan mucho y están muy bien, me encantan los espectáculos circenses y creo que hay que ir a ellos, pero creo que no hay que convertir los órganos democráticos como este Pleno en un circo como lo han pretendido el Partido Popular y Ciudadanos. Es triste hasta qué punto intentan rebajar los sistemas de decisión democrática de esta Ciudad, por eso voy a pedir en este Pleno dos cosas, dos cosas que se sustentan en el rigor y la seriedad de la que Vds. carecen, pero que son necesarias para devolver la lógica y la razón a este órgano. En primer lugar, espero que tengan al menos la dignidad y la vergüenza y aprovechen su intervención para pedir disculpas. Disculpas públicas, disculpas, tampoco seguramente lo querrán hacer, pero al menos pidan disculpas a los funcionarios, a los vecinos y a los medios de comunicación por haberles utilizado y haberles mentido. He citado expresamente a los técnicos porque creo que merecen disculpas especiales porque a pesar de las presiones se han mantenido firmes para defender los intereses de los vecinos de Oviedo, pese a las agresiones que Vds. han realizado para intentar, en este caso, beneficiar a unos pocos. Para mi juicio, estas disculpas son fundamentales. En segundo lugar, pido primero que pidan disculpas, y en segundo lugar les pido que reconozcan de una vez públicamente también el buen trabajo que lleva realizando el Servicio de Urbanismo y Medioambiente. Todavía no se les ha oído decir ni mu. Hemos impedido la construcción de una planta de asfaltado y hormigonado pese a todas las presiones, incluidas las vuestras. Siguiendo el sentido de la lógica es la única salida que les queda si siguen manteniendo de cara a la galería que no quieren planta de asfaltado y hormigón. Por lo tanto felicitar al Departamento de Urbanismo y Medioambiente y a este Concejal por no haberlo realizado. Todos estos meses ni siquiera lo han hecho, y mira que hemos conseguido una cosa que se nos ponía bien difícil al principio. Lo que debéis decir, a mi juicio, es que llevamos realizado un trabajo excelente y gracias a ese trabajo se ha impedido en las instalaciones de una planta de asfaltado y otra de hormigonado en Priorio. Dos cosas que les pido y que es básico para que puedan salir del Pleno con un poco de dignidad: disculpas por mentir y reconocimiento a la gran labor del departamento de Urbanismo y Medioambiente.

- Sr. Alcalde: Ahora pueden pedir la palabra los portavoces de los grupos municipales, dejando para el final a Ciudadanos y Partido Popular. Por parte de IU ¿alguna palabra?, ¿no? ¿Por parte del PSOE?, tampoco. ¿Por parte de Somos?, tampoco. Entonces ahora tiene la palabra Ciudadanos, Luis Zaragoza. Diez minutos máximo.

- Sr. Zaragoza Campoamor: Gracias, Sr. Alcalde. Nunca una mentira tuvo un recorrido tan corto. El Sr. Concejal de Urbanismo nos ha leído un informe que no tiene que fecha, que no está unido a ningún expediente, y que según el informe del Secretario, según la relación del Secretario de los expedientes que se ponen a disposición de estos grupos nos dice: "Además de los expedientes anteriores, se adjunta informe emitido en diciembre de 2018 a solicitud del Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medioambiente, que aunque relacionado con la tramitación del expediente, no forma parte del contenido del mismo." Entonces, Vd. está leyendo un informe que hasta el día en que se pusieron los expedientes a disposición de los grupos para este Pleno lo tenía Vd. guardado, nadie sabe, pero es más, carece de fecha y no está unido al expediente. Ese informe se lo habré sacado Vd. de donde sea, y es el que lee aquí, pero ese informe no forma parte del expediente. Esa es la tramitación tan rigurosa que hace Vd. del expediente, ese es el trabajo serio que dice Vd. del expediente. Pues muy bien, la primera pregunta que le voy a hacer, para que vaya tomando nota si quiere, es: ¿Por qué ese informe que nos acaba de leer no forma parte del expediente? Luego me podrá responder. Respecto a la tramitación, les iba diciendo: comienzan Vds. mal el expediente, porque dicen que la tramitación de la modificación "ordenada por el Pleno del Ayuntamiento"... y no es ordenada por el Pleno del Ayuntamiento, y a ver si se enteran de una cosa, que es fundamental, si Vds. inician un expediente con un error grave formal, como es el acuerdo de inicio, y se apoyan en un acuerdo plenario que no acuerda eso, ese expediente va a tener un vicio de nulidad y Vd. hoy podrá salir de aquí jaleado entre los aplausos de la gente, pero luego eso se lo van a tumbar como tantas veces en los tribunales, y luego va a tener que dar explicaciones. Es muy fácil ganar la victoria hoy y luego esperar a que el Tribunal le tumbe, y como posiblemente ya no esté aquí será otro el que tenga que arreglar su desaguado. La tramitación del expediente 1190-180003 es un despropósito, y -efectivamente- ¿se puede hacer?: sí, se puede hacer. ¿Se puede hacer lo que ha pedido la Plataforma, la modificación puntual?: sí, se puede hacer, porque como obra en otro informe, que ese no lo ha citado pero sí está unido al expediente, ahí se recoge la doctrina del Consejo de Estado y -efectivamente- si bien en primer lugar dice que una modificación puntual hay que justificarla, porque las modificaciones aisladas y fragmentarias no es el modo correcto de actuar, sino que esa modificación debería llevarse, reconducirse a la nueva ordenación del proyecto de revisión, sí que es cierto que el Consejo de

## OTROS DATOS

Código para validación: **51IC3-82D1G-FGJ50**  
 Fecha de emisión: 23 de enero de 2019 a las 12:36:24  
 Página 5 de 15

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/01/2019 12:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/01/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7407149-51IC3-82D1G-FGJ50-D4AED7BB381EC8D2D865BEEFE6413151E47E72), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Estado deja la puerta abierta a que haya esas modificaciones puntuales cuando la revisión general esté -como dice- en modo embrionario y no se prevea una resolución a corto plazo. Entonces, ¿qué le dice ese informe del que Vd. no quiere saber nada? Le dice que, efectivamente, se puede hacer; pero hay que justificar, uno: las razones de interés público que llevan a actuar sobre esa zona determinada, y dos: las razones de urgencia que le llevan a actuar sin esperar a la tramitación del Plan General. Así que está Vd. cayendo... ese expediente lo está llevando a la ruina por tres razones: una, porque no justifica las razones de interés público; dos, porque no justifica las razones de urgencia; y tres, porque lo está iniciando con un acuerdo plenario que no es válido. Y esto lo podría solucionar Vd., como le hemos solicitado repetidas veces, haciendo una providencia en la que Vd. acuerda el inicio de ese expediente, y además de ello, justifica las razones de interés público y justifica las razones de urgencia. El hacer esta tramitación tan negligente que están haciendo de este expediente, va a llevar a que luego se lo tumben en los tribunales. Y luego: Ay, ay, ay, es que los funcionarios nos ponen zancadillas. No diga que no se lo hemos advertido. Así pues, le voy a hacer una serie de preguntas, porque este turno, además, era para hacer preguntas, y la primera es: ¿por qué no forma parte del expediente ese informe que nos ha leído? Incluso habría que preguntarle cuándo se hizo, ya que carece de fecha. Es más, tengo que preguntarle también cuándo tuvo Vd. conocimiento de la solicitud de Beneficio Minero para la instalación de una planta de asfalto en la cantera de Priorio. ¿Realizó a partir de ese momento seguimiento del expediente? ¿Por qué no reunió a los vecinos en el año 2016, cuando realmente empieza este asunto? ¿Qué acciones tomó Vd. entre los años 2016 a 2018 para frenar la instalación de la planta de asfalto? ¿Tuvo Vd. conocimiento de que el Ayuntamiento, con Vd. a la cabeza en la Concejalía de Urbanismo, informó favorablemente para la declaración de Beneficio Minero? ¿Por qué hay abiertos dos expedientes para la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el entorno de Priorio, el expediente 1100-180032 y el expediente 1190-180003? Le pregunto más, en el primero de los expedientes, en el 1100 terminado en 32, se solicita informe a la Arquitecto de Planeamiento y Gestión Urbanística acerca de la modificación puntual del Plan General con fecha 26 de octubre de 2018, ¿cómo se inició ese expediente?, ¿qué ocurrió con ese expediente que no aparece por ningún sitio? Y en tercer lugar, ¿se ha emitido ya ese informe solicitado? ¿Por qué se inicia otro procedimiento en relación con la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo en Priorio, el 1190-180003? ¿Por qué en un expediente se solicita informe a un técnico jurídico y en el otro a un arquitecto como primer informe del expediente? ¿Es Vd. consciente de que desde el Pleno lo que se hace es respaldar el inicio del procedimiento pero no acordar el inicio del expediente? ¿Es Vd. consciente de que el Pleno no tiene competencias para acordar el inicio del procedimiento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana? Teniendo en cuenta que el Pleno no es competente para acordar el inicio de ese expediente, ¿por qué no dicta Vd. una providencia, que es el método legal para abrir un expediente e iniciar un procedimiento, como es el que se trata en este día. ¿Es Vd. consciente de que un defecto formal a la hora de iniciar un expediente puede dar lugar a su nulidad? Todo esto son cuestiones técnicas, todo esto son cuestiones de trabajo con rigor, lo demás, eso del circo, las buenas palabras, eso es lo que Vd. hace. Nosotros le hacemos, le planteamos cuestiones técnicas, porque si algo nos preocupa es que aquí se inicie un expediente, una modificación que luego se la puedan tumbar, como les ocurrió a nuestros vecinos de Gijón en un asunto muy similar, lo tiene Vd. también en el informe, con lo cual tendrá conocimiento de ello. El 6 de octubre de 2016 hizo un acuerdo muy similar el Ayuntamiento de Gijón y se lo tumba la jurisdicción contencioso-administrativa precisamente por carecer de esa motivación específica que nosotros le estamos pidiendo. Precisamente lo que le estamos pidiendo es un trabajo riguroso, porque si Vd. hace un trabajo riguroso eso se mantendrá y la cantera, o quien sea, no se lo va a poder tumbar. Si Vd. hace un trabajo deficiente -que es el caso del que está haciendo- luego vendrán los tribunales, luego se lo tumbarán, y al final, a quien beneficia es a quien Vd. pretende atacar. Nada más. Gracias.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Vamos a ver. Realmente no salgo de mi asombro con respecto a... ya no vamos a hablar de más legalidades, lo ha dicho todo quien interviene antes que yo, los compañeros de Ciudadanos, pero no salgo de mi asombro cómo intentamos venir a un Pleno y queremos morir matando, pero para morir matando hay que tener muchas hechuras. Vamos a ver. Mira. Yo, simplemente, en múltiples reuniones mantenidas con los vecinos de Priorio, este Pleno nace, y no lo olvidemos, porque yo, en el turno de ruegos y preguntas del último Pleno, que creo que fue del mes de diciembre, pregunto si es cierto que se ha mantenido por parte del Concejal de Urbanismo y del Coordinador General del Grupo Somos una reunión con los vecinos de Priorio y se les ha dicho que no se puede llevar a cabo la modificación parcial del Plan General, que debían ir a mayores porque debían de apoyar una modificación del Plan de Canteras o Plan de la Industria Extractiva, llámenlo como quieran, y yo hago esa pregunta en el Pleno porque no se informa a este Pleno de esas reuniones y de eso, nosotros nos enteramos por fuera. Esa pregunta mía, que, por cierto -también aprovecho para criticar a la prensa- se la asignan al Sr. D. Luis Pacho la pregunta, dicen que la hizo D. Luis Pacho. A mí me da igual, pero dicen que la hizo D. Luis Pacho en vez de haberla hecho yo, eso lo dice la prensa, y -evidente- también aprovecho para decir que el Sr. Luis Pacho cierra la boca, se pone la medalla y tiramos para adelante. Pero esto es así, no pasa absolutamente nada. Entonces, vamos a ver, nosotros somos los que mentimos. Yo, en representación del Grupo Municipal Popular, he ido a todas las reuniones que se me han convocado



por parte de la Plataforma de los vecinos de Priorio. A todas, no he faltado a ninguna. No me pueden dar Vds. lecciones de reunirme con vecinos, de que somos una barbaridad, de que organizamos un circo... no, hombre, no. Si nosotros hubiéramos recibido la información cuando la teníamos que recibir, si no se hubiera ocultado la información, si no se hubiera dado la información de forma sesgada y como a cada uno le interesa, no habría habido este problema ni estaríamos hoy aquí en lo que tú llamas un circo. No. Esto no es un circo. Nosotros venimos a preguntar por algo de lo que no se nos ha informado. Vd. -tú, no te voy a tratar de Vd.- tú te reuniste con los vecinos y les dijiste que no se podía tal y que había que ir a mayores porque había que reformar el Plan de Canteras. Vamos a ver. Y yo me quiero hacer una pregunta, es cierto que hay legislación que permitiría ahora llevar a cabo esa modificación puntual del Plan, pero como también ha dicho Luis Zaragoza antes, hay que justificar las razones de interés público y justificar las razones de urgencia. Yo solo voy a hacer una pregunta, ya existen las justificaciones, ya están detalladas y relacionadas todas las causas que dan lugar a esas razones de interés público y a esas razones de urgencia, me gustaría saber eso. Hablamos también, sigo mirando las notas que tomé... que dentro de los sistemas democráticos de esta ciudad exiges que por dignidad y vergüenza tengamos que pedir disculpas por mentir, y en segundo lugar reconocer una vez públicamente el buen trabajo realizado. Bueno, vamos a ver. Yo, personalmente, con el Grupo Municipal Somos tengo un problema desde que entré a formar parte de esta Corporación Municipal. Yo no sé, y no entiendo, por qué vosotros tenéis que deciros a nosotros, y concretamente a este concejal, qué es lo que tiene que decir y lo que tiene que hacer. ¡Carajo!, tengo 58 años, estoy perfectamente preparado y sé lo que tengo que decir, no me deis lecciones. Antes de las elecciones, último, único... no sé cómo se llama, mitin o concentración de campaña, la Sra. Taboada sale diciendo: "Caunedo, a ver cuando pierdas a dónde va a ir tu amigo el del tenis." Aquí está, aquí sentado. Cuatro años después. No marchó para ningún lado. No, señores, no acepto lecciones. Y voy a decirle una cosa: A nadie, desde el Grupo Municipal Popular... ¿qué pasó?, estoy hablando, nada más que esto... a nadie, si es que además, perdón pero yo creo que todos tenemos derecho a expresarnos, y es verdad, ¿yo tengo que aguantar que a mí me llamen mentiroso y no puedo decir lo que yo pienso? Perfectamente. Si el Sr. Alcalde me lo permite y cree que me estoy excediendo en mi intervención, Vd. me lo dice y yo me callo, evidentemente, la educación es lo primero. Pero, vamos a ver. Este Grupo Municipal, y yo en estos momentos en representación del mismo, nunca, nunca, nunca, tres veces, como Judas negó a Dios, nunca hemos mentido a los vecinos de Priorio, en ningún momento. Y si así es, que se levanten y lo digan, ¿cuándo les mentimos y en qué? Nunca. Nunca hemos mentido a los vecinos de Priorio y, por tanto, somos dignos y tenemos vergüenza, no vamos a pedir ninguna disculpa. Y luego, reconocer públicamente el buen trabajo... sabes que te tengo aprecio, pero no pidas imposibles. Reconocer públicamente el buen trabajo... vamos a ver. Ya lo reconoce la Portavoz de tu Grupo, Ana, que sale en la prensa dándotelo, ya te lo reconocen los vecinos, ya los apretáis, hay que apretar a los vecinos, hay que salir, a los pobres vecinos los tenéis machacados, el otro día aquí en el Pleno, cuando yo dije aquello. Llamamos a arrebato. Sale el Coordinador General corriendo, llama a los vecinos, ¡algunos se negaron a salir! ¡Oh, lo que están haciendo, que no salen aquí a hablar con nosotros! ¿Y por qué este señor que está ahí sentado, que tiene el pelo blanco, sabe lo que hablamos nosotros y lo que nos reunimos? ¡Hay que buscar al topo! No lo busquéis, que no hay topo. Caéis en todas. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Ignacio para cerrar este primer punto del Orden del Día.

- Sr. Fernández del Páramo: Bueno, a ver, por partes. Vamos a ir desmontando cosas. Dijiste a los medios que, para empezar, no era lógico que se llevara a cabo una modificación parcial, lo dijiste tú, del Plan General, y que me habíais advertido, me refiero a que se tendría que hacer a través del Plan General. O sea, no solo mentisteis a los medios, sino que en este Pleno votasteis algo con lo que estabais en contra, porque supuestamente, que es mentira que a mí nadie me haya dicho por parte de ningún concejal, y menos tú, que no se podía hacer una modificación parcial del Plan General. Es decir, primera en la frente. Número dos. A ver si soy capaz de contestarlo todo. Punto número tres que leí antes, no sé si te lo leíste bien, Luis, pero dice que ninguna iniciativa privada, aunque sea de los vecinos, puede iniciar la modificación de un Plan General, que lo dice el TROTU. Por lo tanto, ese expediente que tú tanto buscas está integrado en el otro expediente, y así aparece públicamente dentro de las actas o desde el propio expediente. Si no, se puede preguntar a la funcionaria que, por cierto, fue la que redactó -y no el Secretario- el número de expedientes y cuestiones que iban en ese día. Y también -me refiero a ese punto- se redactó un informe a petición mía, que no está en el expediente, porque en cuatro comisiones de urbanismo -y aquí están las cuatro actas de las comisiones- se intentó explicar, especialmente a Luis Pacho, toda esta serie de cosas, pero era como chocar contra una pared. Así que, dado eso, hicimos, porque tanto expliqué yo como la funcionaria y Luis no se enteraba, pues preferimos hacer un informe para que quedara bien claro. Luego, último tema a completar, en el Pleno de diciembre se dijo por parte de este Concejal, aparte de que no era veraz, que quien decide si es posible o no una modificación en este caso del Plan General no soy yo, ni vosotros, ni los vecinos, son los técnicos municipales. Y así lo han dicho, y han dicho que sí, es posible una modificación. La verdad es que escuchándoles todo lo que vienen... no doy crédito, y estamos acostumbrados, como decía antes, a que Luis no se enterara, pero esta tarde, en el Pleno, con este efecto boomerang que se ha vuelto en contra de la oposición, sinceramente es inaudito. Creo que es necesario en este punto, así como voy a contar, para que todo el mundo lo sepa, el tipo de

## OTROS DATOS

Código para validación: **51IC3-82D1G-FGJ50**  
 Fecha de emisión: 23 de enero de 2019 a las 12:36:24  
 Página 7 de 15

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 23/01/2019 12:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/01/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7407149-51IC3-82D1G-FGJ50-D4AED7BB381EC9D2D8E5B9E0EE6413151E47E72), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

comportamientos ruines e impropios que hemos tenido que soportar, que han soportado los técnicos municipales y yo mismo, porque además de todas las presiones públicas que se han realizado para vender la salud de los vecinos y a los empresarios de las canteras, también han sido especialmente intensas las realizadas fuera de micrófonos, en este caso por la oposición. Ojalá hubieran puesto, señoras y señores de la oposición, el mismo interés en cooperar para sacar adelante temas de ciudad como el de defender el interés de unos pocos. Porque fuera de micrófonos se nos decía de todo, y se nos repetía que si no otorgábamos las licencias de las plantas de asfaltado y de hormigón cometeríamos un delito de prevaricación. Repito, que se nos decía, al Concejal y a los técnicos, porque los técnicos también se sientan en esas comisiones, que si no concedíamos las dos licencias cometeríamos -insisto- ese delito de prevaricación. Y se empeñaban en repetirnos que cometeríamos eso, múltiples delitos, iríamos a la cárcel, yo, los técnicos, y los que nos opusieramos. Que pasaríamos un tormento y ellos estarían ahí para recordárnoslo, ¿no te acuerdas, Luis?, lo de: “Te lo dije”, “¿no te acuerdas de mí diciendo: te lo dije?” Pues bueno, aquí me acuerdo de ti diciendo “te lo dije”. Como cuenta el Sr. Luis Pacho, estaba tan desesperado por dar el permiso de las plantas de asfaltado y hormigón, que en la Comisión de Urbanismo pidió que dimitiese para que la licencia pudiera salir adelante. Tengo el acta. Y en el acta de 22 de marzo de 2018 dice, paso a leer textualmente: “Si Vd., Sr. Fernández del Páramo, no quiere firmar la licencia, dimita. Se nos exige tener coraje para asumir lo que hay”. Bien. Ni se concedió la licencia ni, por supuesto -es lo que querían- dimití. Pero la verdad, lo hacían para presionar hacia mí y para otorgar la licencia. Meter miedo en el cuerpo, eso es lo que hacían; pero, por supuesto, los funcionarios municipales y este concejal no nos dejamos ni amedrentar y hacemos cumplir lo que debe ser, la ley medioambiental, al pie de la letra. También, en dicha acta, y la tiene ahí Luis, con lo cual puede ser pública, aparecen las palabras del Sr. Ladreda, del Partido Popular, diciendo, y leo nuevamente textualmente: “Sabemos que, con arreglo a la normativa vigente, tendrá Vd. que conceder la licencia”, eso no se lo decía a los vecinos, a mí sí, pero a los vecinos no. Bueno, no se concedió la licencia, ni con arreglo a la normativa vigente ni a ninguna, porque la normativa nos dio la razón. Es una pena para Vd. y para los suyos. ¿Cuántas veces -me pregunto- en las comisiones se producían estas presiones?, ¿cinco, seis, siete veces... el “ya te lo dije”?, ¿cuántas veces, intentando conseguir, seguramente por intereses políticos o no sé qué otra clase de intereses, que se concedieran esas licencias y decírselo a los vecinos? ¿Cuál es la realidad?: La realidad es que se ha cumplido de forma estricta y sus mentiras han quedado al descubierto, porque la normativa vigente, como dije antes, no se pliega, y como se hizo también durante años, al interés del puñado de unos pocos. Ahora los vecinos son lo primero, por eso, como ya he dicho, espero que los concejales, en este caso de Ciudadanos y el Partido Popular, pidan disculpas por las presiones realizadas para favorecer las canteras y faltando a la verdad y tratando de retorcer las leyes en su beneficio. Es bochornoso que mientras decían en público que apoyaban a los vecinos maniobrasen en contra de los intereses de todo un valle. Nos acusaron de no respetar la normativa, que al final nos dio la razón, y que nos permitió denegar las licencias y siguen empeñados en sembrar falsedades para engañar a los vecinos y conseguir, buscando cualquier clase de resquicio, que las empresas se beneficien sin tener ningún tipo de respaldo jurídico o técnico. Por ética, por vergüenza, tienen que pedir perdón, reconocer la buena labor de la Concejalía de Urbanismo, para impedir la llegada al valle de industrias contaminantes que apenas generan empleo y que destrozaron la economía de la zona que apoya, o que se fundamenta principalmente en un turismo verde. Por eso, insisto en este Pleno, Pleno de reprobación de la oposición, Pleno que reprueba a la oposición y sus conductas, por su comportamiento respecto a las canteras, que colaboren. Así, antes, como no tuve mucho éxito, ya vi las negativas por parte de las dos fuerzas, vuelvo a intentarlo una vez más, pero voy a pedir un punto a mayores. Pido, uno: que pidan disculpas por las mentiras, por las presiones realizadas para favorecer en este caso a unos pocos; dos: que reconozcan el trabajo hecho por el Área de Urbanismo y Medioambiente; y voy a pedir una tercera al hilo de las que me hacían ellos: lo mismo que tantas veces me pidieron a mí los concejales del Partido Popular y Ciudadanos, pido que tengan coraje en dimitir. Si no son capaces de apoyar lo que defienden públicamente, si no son capaces de apoyar lo que en el Pleno del día 6 de noviembre votaron, dimitan. Si no son capaces de estar ahí y querer escaquearse... dicen: “No, es que no lo aprobamos nosotros...”, sí, estabais ahí, y lo apoyasteis. Pues si no, dimitid. Es más fácil. Que nos dejen trabajar al resto, que dimitan de una vez. Si no cumplen, si no quieren, o tienen otra línea de trabajo en busca de cualquier resquicio para tumbar las actuaciones, que es lo que se está viendo, pues dimitan Vds. No es válido ese doble juego que están manteniendo. Tres cosas espero sacar, o que al menos sean capaces, por dignidad, en este Pleno: Uno, disculpas públicas; dos, reconocimiento a la labor que se ha venido haciendo desde la Concejalía de Urbanismo y este Concejal; y tres, en el caso de no estar por la labor de acabar con estas industrias en el entorno, pues que dimitan. Finalizo mi intervención clarificando una cosa que todo el mundo sabe, aunque pocos se atreven a decir, que solo hay una cuestión por la que podemos estar preocupados, y esa es que el Partido Popular y Ciudadanos alcancen el Gobierno y puedan revertir todas las políticas medioambientales que desde el Gobierno se vienen realizando, especialmente desde el entorno de Las Caldas, con la denegación de la planta de asfaltado y también la modificación de planeamiento. Vista la historia, también, de estos partidos, que han beneficiado siempre a este tipo de industrias contaminantes y perjudiciales para el concejo, entiendo y comparto el miedo...

- Sr. Alcalde: Te quedan diez segundos, Nacho.



- Sr. Fernández del Páramo: ... de los vecinos y la desconfianza que pueda haber por parte de los vecinos y vecinas del entorno. Tres cosas: disculpas, reconocimiento, y en cuyo caso, que no quieran trabajar en pro de los intereses de los vecinos de Las Caldas, dimitan.

=====

**2.- REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO POR SU CONDUCTA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE OVIEDO EN EL ENTORNO DE PRIORIO.**

- Sr. Alcalde: En este punto habrá dos rondas de intervenciones, la primera intervención corresponde a los dos grupos proponentes, Ciudadanos en primer lugar, y a continuación Partido Popular, cada uno por cinco minutos. Tiene la palabra, el Portavoz Luis Pachó, en este caso, de Ciudadanos.

- Sr. Pachó Ferreras: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes. Antes de nada quiero manifestar mi profunda decepción por una persona como el Concejal de Urbanismo, el Sr. del Páramo, que hoy se ha despachado a gusto diciendo un montón de mentiras y manipulando un acta de una comisión. Es total y absolutamente vergonzoso. El Sr. del Páramo ha obviado total y absolutamente el contexto de esas palabras dichas por este Concejal. El Sr. del Páramo, con fecha 15 de marzo de 2018, en comisión afirma que si vienen todos los parabienes desde el Principado para instalar una planta de asfalto en Priorio él tendrá que dar la licencia. Palabras que luego no fueron recogidas adecuadamente dentro del acta. Y ese acta, desde Ciudadanos... por favor, Alcalde, le ruego que ponga orden. Por favor, Alcalde, le ruego que ponga orden.

- Sr. Alcalde: Por favor, se ruega silencio en el Pleno, vamos a respetar la intervención de Ciudadanos, Luis Pachó, puedes continuar con tus palabras.

- Sr. Pachó Ferreras: Se pone de manifiesto, y yo pongo aquí de manifiesto, esas palabras del Concejal, y el Sr. Fernández-Ladreda apoyó estas palabras, o sea, la impresión de este Concejal, cuando se dijo. Dije yo, apoyándome en esas palabras que había dicho el Sr. del Páramo que si se encontraba en la situación de que el Principado enviara respuesta afirmativa para instalar esas canteras y él no quería firmar tenía una opción para no hacerlo, que era la de dimitir. Y a posteriori digo estas palabras, que obvia el Sr. del Páramo: "Quiero aclarar que no he pedido la dimisión de nadie. Únicamente he puesto de manifiesto la fórmula que podría tener el Sr. del Páramo para no firmar en el caso de que desde el Principado se diera ese hecho". Y esa es la realidad, y aquí podemos manipular, y de hecho, en este acta hay palabras muy interesantes, y no emitidas por parte ni de Ciudadanos ni del Partido Popular. A lo mejor luego leamos alguna. Mire, ¿por qué queremos, por qué hablamos de reprobar al Concejal, aparte de sus manifiestas mentiras? Primero, por la negligencia por su parte al no haber actuado ante la declaración de Beneficio Minero. Por cierto, quiero decir que el Sr. del Páramo no ha contestado ni a una sola de las preguntas que Ciudadanos le ha emitido. ¿Por qué?, porque le da lo mismo. Le importa todo un pimiento. Segundo argumento: la tramitación -a nuestros ojos- del trámite de modificación puntual del PGOU, es irregular. Y en tercer lugar, la absoluta falta de transparencia por parte del Concejal de Urbanismo. ¿Dónde quedó -me pregunto- el Ignacio Fernández del Páramo dialogante a la hora de fijar los objetivos del nuevo PGOU, que este Grupo Municipal firmó con Vds.? ¿Dónde quedó el Ignacio Fernández del Páramo que convocaba mesas de trabajo y diálogo para la Ordenanza de Terrazas? ¿Dónde quedó el Ignacio Fernández del Páramo transparente e independiente? Mire, Vd., con su acción está procrastinando un problema con el solo ánimo de no estar cuando esto estalle en forma de pleito y de posterior sentencia desfavorable. Pues su única intención, y la de su grupo político, el grupo al que pertenece, es salvar un match point antes de las elecciones, y que esto no les salpique, y dejarle el marrón al que venga, para estar Vd. y su grupo luego detrás de la pancarta, que es donde más cómodos están, como si no hubieran roto un plato ya que Vds. no hubieran hecho nada. Nada más.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Vamos a ver. Por parte de este Grupo Municipal, justificamos la petición de reprobar al Concejal de Urbanismo debido a... son palabras que ya se han citado, a la negligente y oscurantista tramitación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con respecto a la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana en Priorio. Nosotros entendemos que no se está haciendo de la forma correcta, lo cual puede tener consecuencias muy graves para este Ayuntamiento en un futuro, y por eso pedimos esa reprobar. Esa es un poco, en principio, la explicación. Voy a aprovechar para contestar a dos cosas. Ha apuntado varias Luis ya, pero a mí me gustaría que cuando hacemos uso de la lectura de un acta la leamos completa, Luis lo acaba de decir, él sí, al principio cuando oía unas voces por ahí: "¿Por qué aprobaste el acta? El acta se aprobó porque en la siguiente reunión, cuando se aprueba el acta, hicieron hincapié en los defectos que se



entendía presentaba ese acta, y se añadieron, y si se lee el encabezamiento, en las primeras líneas del acta posterior, aparece recogido todo lo que ha comentado el Sr. Pacho ahora mismo. Vamos a ver. En el acta que tú lees... hoy es fenomenal esto, porque estamos aquí, hay mucha gente ahí que te apoya, de lo cual yo me alegro, me alegro porque eres querido por la gente y te lo dije antes, te tengo aprecio Nacho, y yo me alegro de que la gente te aplauda y todas esas cosas, me parece muy bien, y, bueno, que a nosotros nos silben, o nos digan cosas... está bien, esto es así, y hay que aguantarlo. Pero mira, en ese acta, Luis te acaba de explicar, tú de mí dices que... bueno, no sé cuál es la frase, pero es que lo cortas todo, además cortas intencionadamente; lee el primer párrafo, donde empieza, en el primer párrafo yo te digo -y además está ahí escrito, lo puedes leer, no interesa- pero en el primer párrafo yo te digo: "Nacho, yo no te voy a pedir la dimisión". Claro, pero eso no lo podemos leer. ¿Por qué?, porque si tú lees que yo te digo: "Nacho, no te vamos a pedir la dimisión", entonces ya no cuadra con tal. Hay que leerlo todo. Sí, sí, ¿a que está ahí puesto, eh? Claro, no, no, mi intervención empieza en el párrafo... "Nacho, no puedo pedirte la dimisión", eso es como empieza mi intervención. Pero bueno, si está ahí en el acta, ¿para qué vamos a andar con chorradas? Y luego, por otro lado, mira, yo creo que... estoy buscando otra frase que venía ahí en el acta, porque yo no tengo el acta, no la traje, dices que yo dije: "Hay que otorgar la licencia". Vamos a ver. Contextuando, yo vengo a decir que pensamos que el esfuerzo puede ser inútil porque el trámite de la planta de aglomerado podrá ser mucho más rápido que cualquier otra modificación y que no te va a quedar más remedio que otorgar la licencia, que es una actividad reglada, sin haber conseguido ninguna garantía que mejore para los vecinos. Más o menos es lo que vengo a decir, cuando primero te digo que no te voy a pedir la dimisión. En segundo lugar, es muy fácil, yo, la verdad es que siempre, a mí esto me cansa, en esta guerra: las izquierdas, las derechas, el del medio, el del otro lado... pero, vamos a ver, estamos en una guerra porque "¡vosotros protegéis al empresariado!, ¡vosotros protegéis...!" No, no y no. Nadie de este Grupo Municipal nos hemos reunido con el empresariado por el tema de las canteras de Priorio.

- Sr. Alcalde: Fernando, se acabó el tiempo.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Perdón.

- Sr. Alcalde: Ahora, continuando con la primera ronda de intervenciones, correspondería pedir la palabra a los portavoces de los grupos, en primer lugar de IU, en segundo lugar PSOE, en tercer lugar Somos, y, de no ser así, pasamos nuevamente a dar la palabra al Portavoz de Ciudadanos, si quiere tomar la palabra... Perdón, está levantando la mano Rubén Rosón, que quiere tomar la palabra por parte de Somos, por tanto tiene Rubén Rosón la palabra. Ahora, en este momento, las palabras son de diez minutos, ¿de acuerdo?

- Sr. Rosón Fernández: Muchas gracias y muy buenas tardes a todas las personas que acuden como público, o siguen por las redes o por cualquier tipo de medio este Pleno, especialmente importante para clarificar y dejar meridianamente claro quién es quién en torno a la defensa de los intereses del valle de Las Caldas y de su entorno. La oposición municipal ha venido hoy aquí a tratar de reprobar al primer concejal de medioambiente de este Ayuntamiento que se ha preocupado por poner por delante los intereses de los vecinos y del concejo frente a las presiones de unos pocos beneficiarios. Y es una vergüenza. Es una vergüenza que ataquen a quien se preocupa de hacer aquello para lo que fue elegido. Ignacio fue elegido para defender los intereses de los vecinos, no de unos pocos piratas, no empresarios, Fernando, los empresarios que quieren saltarse las leyes son piratas, no empresarios. Es una vergüenza, como digo, que ataquen a quien se preocupa de hacer aquello para lo que fue elegido, en lugar de beneficiar a supuestos colegas y amigos. Se entenderá mejor su postura si ponemos sobre la mesa un recorrido histórico, unos hechos históricos que si tuviesen un poco de dignidad trataríais, o tratarían hoy de explicar. Lo primero que cabe destacar, haciendo un poco de historia, es un acuerdo en forma de convenio en 1994, por el que se entrega directamente a los piratas -no a los empresarios- la potestad de realizar de forma directa la redacción del Plan de Canteras, y lo tengo aquí, el Plan de Canteras de 1994. En este convenio de 1994 estaban recogidas tres firmas, ahí están los nombres del Presidente de la Patronal, Serafín Abilio -después hablaremos de él- de la entonces Consejera de Medioambiente, María Luisa Carcedo -ahora casualmente Ministra de Sanidad, seguro que en sus nuevas responsabilidades no habría firmado este convenio- y una firma que le resultará conocida a la oposición municipal, la de Gabino de Lorenzo. Firmaron el Presidente de la Patronal, el Principado y el Ayuntamiento de Oviedo para entregar directamente la redacción del Plan de Canteras a los empresarios. Es como si a las empresas del juego se les encargara redactar la ley contra el juego. El zorro a cuidar de las gallinas. Eso es lo que hizo el Partido Popular con el Plan de Canteras. Bueno, pues con ejemplos, es una maniobra para favorecer los desmanes que durante años provocó también la construcción desmedida. Los ejemplos los tenemos y los podemos contar en una lista muy grande, desde los derrumbes de Ventanielles con GESUOSA de protagonista y de nuevo Gabino de Lorenzo de capataz, un episodio que nos ha recordado estos días el sucesor que le han impuesto al imputado Caunedo desde Madrid y que no olvida cómo se la tramaba el Partido Popular en la oscura época de Gabino de Lorenzo. Podemos acordarnos también de la operación



por la cual durante años el Gobierno del PP regaló a una empresa privada terrenos municipales a cambio de una cantera agotada y abandonada. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento de Oviedo firmase un convenio por el cual recibía una cantera a la que no se podía explotar ningún tipo de beneficio y se le regalaron terrenos municipales a los empresarios de esta cantera? ¿Organizamos una excursión a la cantera, a ver si cobrando cinco euros para ir en bus sacamos algo desde el Ayuntamiento? ¿Cómo quería el Partido Popular explotar esta cantera? ¿Dónde está el beneficio público aquí? Con Ignacio Fernández del Páramo todas estas irregularidades no habrían sucedido nunca, que lo tenga claro todo el mundo, jamás habría pasado. Ignacio Fernández del Páramo es el primer concejal que hace una ordenanza de calidad del aire en la capital de Asturias. El primer Concejal de Medioambiente que hace una ordenanza de calidad del aire, el primero en convocar al Consejo de Medioambiente tras 20 años paralizado. Ignacio es el primer concejal que imposibilita la instalación de infraestructuras completamente dañinas para el medio ambiente en nuestro concejo, es el que pudo telemetrar los niveles de benceno en Trubia apretando donde había que apretar. Ese es Ignacio Fernández del Páramo. Es el primer concejal de este Ayuntamiento en realizar personalmente inspecciones a las instalaciones, inspecciones que, por ejemplo, permitieron dismantelar una serie de instalaciones y obras ilegales en una cantera de Llagú, unas instalaciones que no hubiesen tenido problema alguno si cumpliesen la normativa. ¿Os acordáis quién posibilitó la explotación de la cantera de Llagú? ¿Os acordáis de que en Oviedo contábamos con un castro de siglos de historia, el castro de Llagú, que, de repente, de la noche a la mañana, ¡vaya!, cayó. ¿Quién ordenó meter esas palas, esas máquinas, en Llagú? Por supuesto, quienes firmaron el Plan de Canteras. Miraron para otro lado décadas, lo refleja el acta de 30 de octubre de 2014, en la que la Policía Local relata también, ante la denuncia de un vecino que acudió a La Belonga porque el polvo procedente de un molino de áridos estaba fuera de control y cubría toda la zona. ¿Por qué se permitió este incumplimiento?, ¿por qué no pasó nada con esta denuncia? También recordamos las palizas que se daban a vecinos hace apenas unas décadas, los que se oponían a las ilegalidades que hacían los canteros, también lo recordamos. Al Partido Popular y a Ciudadanos no les importa que el aire que respiran nuestros vecinos sea tóxico, están aquí a otra cosa. Les interesa el beneficio de sus posibles conocidos, quizás de sus financiadores de campaña, aunque sea a costa de la salud de todos los ovetenses. Estos son algunos de los ejemplos de una vergonzante lista de actuaciones que Vds. permitieron y que, a la vista de la tenacidad con la que defienden el negocio de las canteras, volverían a permitir. Ese es el problema. ¿A qué se debe esta defensa de un sector que perjudica gravemente al valle de Las Caldas, que los vecinos claramente han manifestado que están en contra y que va contra la salud de toda la población ovetense y asturiana?, ¿por qué defender eso? Recuerdo ahora, ya llevamos casi cuatro años de Gobierno, que hubo dos Plenos extraordinarios pedidos por la oposición municipal: este Pleno en el que estamos ahora, y un Pleno de hace apenas dos años, en el que se nos pedía desde la oposición municipal que paralizásemos la remunicipalización del Servicio de Recaudación. Esa remunicipalización nos ahorra más de 4 millones de euros al año. El Partido Popular, en un Pleno de similares características a este hace apenas dos años, pidió y luchó con todas sus fuerzas, un 28 de diciembre, fue el Pleno, dos días antes de que se hiciera efectiva la remunicipalización del Servicio, hasta el último día lo estuvisteis intentando, parar esa remunicipalización. Lo que supuso esa remunicipalización es que 4 millones de euros todos los años pueden ser utilizados en becas, en ayudas, en subvenciones, que por el mismo servicio pagamos la mitad, y el Partido Popular y Ciudadanos querían paralizarlo a toda costa. Claro. Había un contrato de 8 millones de euros, quizás para financiadores de campaña, quizás para conocidos y amigos. La casualidad también de estos dos Plenos extraordinarios que pide la oposición para ir contra el interés de los vecinos y a favor del interés de unos pocos es un nombre, es el nombre del Presidente de la Patronal que firma el convenio de la redacción del Plan de Canteras, es Serafín Abilio. Serafín Abilio es potestado por este convenio para redactar el Plan de Canteras, y además es uno de los beneficiarios de Tribugest, una de las empresas privadas que llevaban la recaudación municipal en el Ayuntamiento de Oviedo. ¿Casualidades tiene la vida! ¿Cuándo dejaréis de beneficiar a amigos con dinero público?, ¿cuándo dejaréis de hacer eso? Como digo, tanto en el Pleno de La Auxiliar de Recaudación que ahora ya, después de dos años, podemos demostrar que hemos ahorrado ocho millones de euros a las arcas públicas, que se pueden dedicar a educación, a becas, a ayudas, a generar más empleo, a más infraestructuras, ¿por qué en ese Pleno, y también en este, la oposición municipal pide ir en contra de los vecinos y a favor de los intereses de unos pocos, de unos muy pocos, y que se repiten los nombres y apellidos? Eso tendrá que responderlo el Partido Popular y Ciudadanos en la siguiente intervención. Muchas gracias.

- Sr. Pacho Ferreras: Tiempos pretéritos, buenos tiempos aquellos en los que el Sr. del Páramo sacaba una Ordenanza de Calidad Medioambiental y pactaba y hablaba de enmiendas con Ciudadanos, enmiendas que Ciudadanos presentó y que se aceptaron por parte del Gobierno, por lo tanto nos sentimos también partícipes de esa Ordenanza. Buenos tiempos eran aquellos, digo, porque eran lejanos a las elecciones. Ahora estamos en otro ambiente y en otro escenario. Mire, Sr. Rosón, no desvíe la atención, aquí estamos hablando de un aspecto concreto, que es del de Priorio. Podía hablarle de que Oviedo, según noticias y estadísticas, es la ciudad que menos invierte en infraestructuras medioambientales, pero vamos a centrarnos en este Pleno en el que, efectivamente, reprobamos al Sr. del Páramo. El Sr. del Páramo, que en esta segunda intervención queda ahí calladito, y que, como decía anteriormente, no ha contestado a ninguna de las preguntas que le hizo Ciudadanos. Ninguna.



Claro, cuando le preguntamos a Vd. cuándo tuvo Vd. conocimiento de la solicitud de Beneficio Minero para construir una planta de asfalto en la cantera de Priorio, mutis. ¿Sabe lo que pasó?, que no se enteró. “Es que hay tantas cosas que firmo sin mirar...”, eso creo que lo escuché un día. Claro, firmamos las cosas así, al tun-tun, y luego tienen consecuencias al cabo de un tiempo. Yo voy a ser... y en este caso estoy siendo benevolente con Vd., porque es que prefiero ni plantear que Vd. en ese momento estaba en la dinámica de ocultar información, sino básica y fundamentalmente, lo que Vds. tanto dicen: es que no se enteraba. Cuando le preguntamos si realizó a partir de ese momento un seguimiento del expediente, ¿pero cómo lo va a hacer si no se enteró? Esto tuvo su discurrir, no pudo reunir a los vecinos en el año 2016, que es cuando empieza todo, porque Vd. no se había enterado. No tomó ninguna acción entre 2016 y 2018, ninguna, para evitar frenar la instalación de una planta de asfalto en Priorio porque no tenían ni idea de lo que estaba ocurriendo. ¿Es Vd. -y volvíamos a decir- consciente de que el Ayuntamiento, con Vd. a la cabeza en la Concejalía de Urbanismo, informó favorablemente para la declaración de Beneficio Minero? Pues ahora sí es consciente, pero eso lo oculta, se queda calladín. Vamos a manipular actas, vamos a tratar de dejar mal a la oposición, vamos a hacer... bueno, pues lo que hacemos, la post-verdad, esas cosas que tanto le gustan a Vd. y a sus jefes. ¿No es cierto -y lo preguntamos- que se abre un expediente, el 1100-180032, solicitando informe al arquitecto acerca de la modificación puntual del PGOU con fecha 26 de octubre de 2018? Y Vd. dice: “No, y es que esto queda dentro del otro expediente.” Menuda chapucilla. Menuda cutrez. Aparte de que no vemos ese expediente, ¿está hecho ese informe?, no tenemos ese informe de la arquitecto. Lo que pasa es que aquí lo que queríamos hacer era el postureo, el circo, ese que Vd. tanto denosta y que al fin y al cabo hacen Vds. en cada uno de los Plenos, ¿verdad?, cuando le preguntamos cuál es el procedimiento que inicia la apertura del otro expediente, el 1190-180003, esta vez informado por un jurídico, en vez de un arquitecto. ¿Pero es Vd. de verdad consciente de que desde el Pleno lo que se hace es apoyar el inicio del procedimiento? Repito: apoyar el inicio del procedimiento, y no ordenar el inicio del procedimiento. ¿Y por qué no?, porque el Pleno no es competente para ordenar el inicio de un procedimiento de modificación puntual de un Plan General de Ordenación Urbana. No lo es. Y esa es la realidad, y puede Vd. darse tortazos contra un muro, que dice Vd. que yo soy un muro, Vd. lo que se encuentra como muro no es a Luis Pacho, es a la realidad, la realidad que Vd. trata continuamente de ocultar. Qué le empuja a Vd., dados estos defectos... que oiga, yo es que no sea el más inteligente del Ayuntamiento, esto lo hemos visto en muchos concejales, lo hemos visto todos, lo sabemos, ¿qué le empuja a Vd. a no hacer una providencia, cuando es el método ortodoxo, legal, para abrir un expediente e iniciar un procedimiento?, ¿por qué no lo inicia con una providencia?, ¿por qué no lo hace?, dígallo. Pues se lo diré yo: porque no tiene Vd. valor, no tiene coraje ni convencimiento, salvar al Concejal del Páramo es esto. Y Priorio, ¿qué?, ¿qué le importa Priorio?, están Vds. utilizando políticamente toda esta cuestión desde un principio, su único objetivo es el de salvar el cuello antes de las elecciones y mantener engañados a los vecinos. Termino este turno diciéndoles una cosa, en el Ayuntamiento la información interna ha estado restringida, y me parece lamentable que tengamos más información de otra Administración que de la nuestra. Acta de fecha 22 de marzo de 2018. Y esto que acabo de decir es una frase emitida en la Comisión, que no fue emitida por ningún concejal de Ciudadanos, ni ningún concejal del Partido Popular, sino por uno de sus socios de gobierno, Sr. del Páramo. Miren, nosotros estamos en contra de que se instale una planta de asfalto en Priorio. Nosotros no nos hemos reunido ni con agentes externos... Vd. me habla de nombres... de verdad, nosotros atendemos a los intereses del Ayuntamiento de Oviedo y, por ende, atendemos a los intereses de la ciudadanía de Oviedo, y no pienso pedir disculpas por hacer mi trabajo, que es el de controlar al Gobierno en su acción política y acción de gobierno. Muchas gracias.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Vamos a ver. ¿Diez minutos eran, Sr. Alcalde?

- Sr. Alcalde: Diez minutos.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Gracias. En la reunión de la Comisión de Urbanismo de 22 de marzo de 2018, Ignacio, indicaste que en este asunto, todo el asunto de la cantera de Priorio, el Plan General... había una parte política y otra parte técnica. Decías, palabras tuyas: “La política es la relativa a la necesidad de una puesta al día del Plan de Canteras, que es una aberración al permitir la implantación de industrias en estos espacios. Al margen de que se haga lo posible por modificar la normativa, que se considera inadecuada”. Decías: “al referirme a una parte técnica quiero decir que la Concejalía debe tramitar los asuntos conforme a la normativa vigente”. Es decir, reconocías la existencia de la vinculación con el citado Plan, con el Plan del que llevamos hablando hoy, Plan de Canteras, y, como no podía ser menos, tus palabras ya permitían intuir la existencia de dificultades no superables, en este caso, al tener que hacer las cosas conforme a las normas vigentes. Que esto es así lo confirmas avanzada esa reunión al indicar que la actualización del Plan de Canteras, como del Plan Especial de Telecomunicaciones, estaba incluida en los objetivos generales de la revisión del Plan General, motivo por el cual, añado, y sigo diciendo, que no cabe modificar lo que por sí mismo es objeto de revisión, y solo como revisión del Plan podría modificarse. Es decir, yo sé que existe, llevamos hablándolo, ya lo hemos dicho, una posibilidad, pero lo he preguntado antes, ¿dónde está la relación de las causas de la urgencia?, ¿dónde están las justificaciones para que eso se pueda llevar a cabo? Posteriormente, el



Gobierno anunciaba días más tarde, a primeros de noviembre, en concreto el día 3, la intención de modificar el Plan General de Ordenación para impedir industrias en la zona de Priorio. Decía que había recibido la petición de la Plataforma contra las plantas para modificar el Plan General de Ordenación en el ámbito de Santa Marina de Piedramuelle y Las Caldas para impedir la instalación de factorías desde la Nacional 634 hasta el Nalón. Esto fue el 3 de noviembre de 2018, como dije anteriormente, y que pensabas atender esa solicitud. Fue entonces cuando tu grupo municipal, Somos Oviedo, o Uviéu, presentó ante el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo con carácter de urgencia, el 5 de noviembre, una moción relativa a la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo en el entorno de Priorio, solicitando que el Pleno del Ayuntamiento respaldase el inicio del procedimiento oportuno para llevar a cabo una modificación puntual de este Plan en aras a garantizar con la debida premura una adecuada ordenación que preserve los bienes comunes y los intereses generales en dicha área. En segundo lugar, sugiriendo por parte... como así lo habían hecho los vecinos, y sin pretender condicionar las decisiones técnicas pertinentes, que la modificación del Plan General de Ordenación comprenda la extensión de las aguas vertientes entre la Carretera Nacional 634, el río Nalón, englobando en todo caso el contorno de Canteras Cárcaba, lo que fue suprimido en el Pleno. Bien. Un poco rollo, pero, curiosamente, en esa sesión plenaria del 6 de noviembre hubo una votación, y ojo al dato, ahí está el acta, hubo seis abstenciones. La moción presentada por Somos Oviedo, que había sido auspiciada por los vecinos con todos los grupos municipales, la votaron a favor 21 concejales de los grupos de Izquierda Unida, PSOE, Ciudadanos y Partido Popular, y hubo la abstención del Grupo Municipal Somos. Es decir, yo no sé qué es lo que pasó, pero señores, Vds. no votaron a favor de la moción del inicio de ese expediente. No votaron a favor de la moción donde se proponía la modificación del Plan General, la modificación parcial del Plan General que había sido auspiciada por los vecinos de la Plataforma de Priorio, pero eso es así, Vds. se abstuvieron. Bueno, simplemente es lo que hay. Y luego, volviendo al acta famosa donde solamente leemos una parte, y por hacer unas matizaciones, insisto en que en todo momento nosotros dijimos, y aquí está relacionado, lo he dicho, que habría que atender a la legislación vigente, cosa que luego dijiste tú en la comisión que acabo de leer. Repito lo que dije antes, yo no sé por qué a nosotros se nos intenta echar que si nosotros no estábamos con los vecinos... repito, no hemos dejado de acudir a ninguna de las reuniones que se nos ha pedido por parte de la plataforma de vecinos, hemos atendido siempre a lo que nos han pedido los vecinos, en ningún momento nos hemos opuesto a las reivindicaciones de los vecinos. Yo no entiendo por qué, Rubén, perdóname, ahora venimos a hablar aquí de personas que además, de verdad, hay una cuestión, yo a mí me duele y me fastidia sobremanera, no hablemos de personas que no están presentes y que no se pueden defender. Porque vamos a ver, es que, ¿para qué vamos a hilar que el Sr. Serafín Abilio tenía Tribugest, firmó el Plan de Canteras...? Pero vamos a ver, si es que el Plan de Canteras lo firmaron los grupos municipales que había... sí, sí, sí, mira el acta, mira a ver, el Plan de Canteras se aprobó en un Pleno y lo firmaron los grupos municipales, con la única abstención, creo recordar, de Izquierda Unida... ¿en contra? Perdóname, Rivi, si me he equivocado pido disculpas, nunca me costó hacerlo. Bien. Correcto. Digo que tampoco tendríamos que hablar de cosas que no... Y además, yo insisto, es que tampoco... hemos venido a hablar de la modificación parcial del Plan General y no hemos venido a hablar otra vez, Rubén, del mantra, otra vez, de las becas, de las ayudas a los comedores, de todo eso, que está muy bien y todo eso. Y ya de paso, aprovecho, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, Sra. Concejala de Educación, andan los nenos de Buenavista, y los profesores, con un frío de la virgen, es que la calefacción, hay que llevar unos litrinos ahí de gasoil, ¿eh?, para que los nenos no pasen frío.

- Sra. González Menéndez: Tomo nota, tomo nota, ya me lo habían dicho.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Es que es un recuerdo que me vino ahora a la cabeza. Bueno, digo yo que aparte de hablar de eso a lo que hemos venido aquí, no podemos decir que nosotros, este Grupo Municipal, ya lo ha dicho el Grupo Municipal de Ciudadanos, por eso yo no... estamos beneficiando al empresariado, a tal. Yo vuelvo a repetir una cosa, demuéstrenme una reunión que haya tenido este Grupo Municipal con el empresariado para hablar del tema de las canteras de Priorio. Demuéstreme, desde que se inició esto, si ha habido esa reunión o no, y qué hemos hablado. Yo sí les he demostrado, el otro día, vuelvo a repetir que todo este inicio sale por eso, que Vds. se habían reunido con los vecinos de la Plataforma y lo que habían dicho, ¿no?, y ahí fue donde surgió tal. Y por último, voy a decirles una cosa, miren...

- Sr. Alcalde: Te queda un minuto, Fernando.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Sí, termino ya, Sr. Alcalde. Voy a decirles simplemente una cuestión. Nosotros tenemos que pedir disculpas, no somos tal, no somos cual... todas estas cosas, pero, de verdad, hagan una cosa, dejen... esto lo digo yo, no tienen nada que ver ni los vecinos de la Plataforma ni nada, lo dice este porque así lo siente, y así lo piensa, y así lo conoce: Dejen de presionar a los vecinos. Dejen de meterles presión.

- Sr. Alcalde: Acabado el primer turno de palabras, habría lugar ahora, si hay petición de palabras, a un segundo y



último turno de cinco minutos, el orden sería, en primer lugar IU, en segundo lugar PSOE, en tercer lugar Somos. ¿Alguna palabra?

- Sr. Rosón Fernández: Fernando, sí que hay hablar de 1994, sí hay que hablar, porque quizás solo así se entienda por qué el PP defiende el interés de unos pocos frente al interés de los vecinos frente al histórico posicionamiento del valle contra las canteras y contra la salud de los vecinos de Oviedo. Por eso hay que hablar de 1994, hay que hablar de Serafín Abilio, y hay que hablar de todo eso, y el que no las hizo que no las tema. Y yo creo que eso es lo que queremos todos. Lo que digo es que por mucho que la oposición se empeñe en taparlo en palabras vacías parece esto, las intervenciones de Ciudadanos y del PP parecen un poco de Groucho Marx: la parte contratante de la segunda parte del no sé qué... parece aquí que no habéis preparado -evidentemente- el Pleno de reprobación que pedisteis. Está más claro que la oposición se conchababa con los intereses de los canteros, durante décadas, el Partido Popular, y Ciudadanos durante estos años. Quizás porque sabían desde hace meses lo que iban a hacer sus líderes, los líderes de sus partidos, del PP y Ciudadanos, y quizá no les haya pillado de sorpresa la renovación, entre comillas, que les han impuesto desde Madrid. Quizás, a lo mejor, el PP y Ciudadanos, y sus principales líderes, llevan meses mirando con desesperación a uno y otro lado en busca -quizás- de alguna puerta giratoria por donde salir de este Ayuntamiento antes de que tengan que salir en mayo. Solo así se explica de verdad que se hayan puesto ojitos de una forma, además, tan descarada, a la llegada de industrias que, como quedó demostrado, tienen poco que ofrecer y mucho que destrozar en el entorno de Las Caldas. Ponerse contra los vecinos, contra el interés general, y a favor de una multinacional no, Fernando, no empresarios, los empresarios que no cumplen las leyes no son empresarios, son piratas. Pues por las multinacionales y a favor de los piratas. Pues el PP y Ciudadanos, Agustín y Luis, van a tener que seguir buscando. Ya digo, ni Luis Pacho ni Agustín Iglesias Caunedo van a sentarse en el Consejo de Administración de ninguna empresa ofreciendo a cambio la salud de nuestros vecinos, porque por eso llegamos al Gobierno, porque no se lo vamos a permitir. Mala suerte, Agustín. Tendrán, quizás, que financiar la campaña con otras donaciones... estoy hablando yo. Por todo ello, como digo, la época de los favores y del Oviedo en el que unos pocos gobernaban y medraban a pesar de los intereses del resto se acabó, defender los intereses de unos pocos contra el interés general como hacía el Partido Popular, se acabó, hacer negocio, o intentar, quizás, hacer negocio con el erario público para beneficiar a unas pocas personas conocidas se acabó. No está este Ayuntamiento como plataforma de proyección personal como quizás servía en anteriores meses. Como digo, por todo ello no es serio que traten de reprobar a un concejal que ha puesto todo su conocimiento y esfuerzo en proteger a los vecinos, cuando si fuese por el Partido Popular y Ciudadanos, como ha quedado demostrado hoy, estaría en marcha la entrada en funcionamiento de dos nuevas plantas industriales en Las Caldas, eso es lo que estamos discutiendo hoy, que PP y Ciudadanos estaban beneficiando y haciendo todo lo posible para que las plantas estén en funcionamiento, y nosotros, como Gobierno, haciendo todo lo posible por defender el interés de los vecinos de Priorio, la salud de todos los ovetenses, y no utilizar el Ayuntamiento como una herramienta y un cortijo personal. Esas tres cosas. Evidentemente, PP y Ciudadanos traicionarían los intereses del Concejo, al medioambiente, y a las personas que lo habitan. Pero, por eso, si hubiera que reprobar a alguien, como bien dijo Ignacio Fernández del Páramo, sería una oposición mentirosa, mentirosa porque dicen mentiras, y se ha probado que dicen mentiras, y que ha demostrado, además, que es incapaz. Y un consejo, muy perezosa a la hora de preparar los Plenos, muy perezosa, así os va en este Pleno. Ha venido aquí la oposición sin traer otra defensa más que sus mentiras y sus aspavientos y -evidentemente- ha quedado retratada, no ha sido capaz, si quiera, de mirar los documentos municipales, hubiera sido muy fácil evitar este ridículo si hubieran pedido los expedientes, los expedientes que llevaban dos meses en el servicio. Pero claro, si lo hubieran hecho no habrían cobrado el día, no habrían cobrado las dietas de este Pleno. A lo mejor es eso. A lo mejor el Pleno es por las dietas. Si tuvieseis un poco de dignidad donaríais las dietas que vais a cobrar por este Pleno a la Plataforma Por un Oviedo Saludable.

- Sr. Alcalde: Diez segundos te quedan.

- Sr. Rosón Fernández: Como digo, si tuvieseis un poco de dignidad donaríais las dietas que vais a cobrar por este Pleno a la Plataforma.

- Sr. Alcalde: Rubén, se acabó el tiempo.

- Sr. Rosón Fernández: Muchas gracias.

- Sr. Pacho Ferreras: Gracias, Sr. Alcalde. A ver. Nos llama el Sr. Rosón perezosos cuando aquí hemos venido por parte del Grupo Municipal Ciudadanos con una serie de preguntas técnicas habiendo preparado a la vista de todo lo que ha sido el expediente y no nos han contestado Vds. ni una. ¡Vds. sí que no prepararon el Pleno, hombre! Vuelvo a insistir. Desde el Grupo



Municipal de Ciudadanos estamos en contra de que se implante una planta de asfalto en las canteras de Priorio. Lo podría repetir más alto, o lo podría repetir hasta 50.000 veces, pero esa es la realidad. Nosotros servimos a los intereses del Ayuntamiento de Oviedo y, por ende, a los intereses de los ciudadanos. Bien. Antes preguntaba ahí alguien del público y me decía: "Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer?" Si es muy sencillo, y es una petición que también hago aparte de lo que es la reprobación del Concejal de Urbanismo: Por favor, tramiten bien este expediente, no hagan chapuzas, no hagan cosas raras que luego nos desemboquen a otra vez sentencias judiciales perdidas. ¿Tengo que enumerarlas? La más reciente el bulevar de Gascona. ¿Hablamos de las ordenanzas fiscales con el IBI diferenciado? El cambio de nombre de las calles por la Memoria Histórica. Y la Auxiliar de Recaudación que mencionó el Sr. Rosón, mintiendo, como es su costumbre. Porque nosotros siempre habíamos y hemos querido la remunicipalización de la recaudación; lo que siempre estuvimos en contra era de cómo lo estaban haciendo, de una manera torticera, cutre, chapucera, que nos conllevó luego sentencia judicial en contra, teniendo que admitir a los trabajadores de La Auxiliar, a los que Vd. no paraba de insultar, Sr. Rosón. Eso es lo que nosotros queremos evitar que ocurra con Priorio, que dentro de un tiempo llegue una sentencia desfavorable y comamos asfalto y además indemnización. Esto es lo que queremos evitar por parte de Ciudadanos, y en lo que estamos en contra. Nada más, gracias.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: (Se oyen murmullos de reprobación entre el público) Muchas gracias por su apoyo, señores, lo cual no va a hacer cambiar para nada mi intervención. Vamos a ver. Es claro, Rubén, de verdad, cuando nos metemos en charcos, vamos a ir por partes. Primero, vuelvo a repetir: No pensemos por los demás. ¿Cómo puedes decir que alguien no va a tener las puertas giratorias y tal? No, Rubén, te estás equivocando. Eso es como cuando yo me iba a ir del Pleno, que no iba a durar ni diez minutos. No, no, y no. Segunda cuestión. No hemos preparado el Pleno. Mira, yo sí te voy a decir una cosa: No voy a admitir... yo soy una persona que tiene unas reglas de educación, pero no voy a admitir que me des lecciones. Tengo el Pleno perfectamente preparado aquí. Mi único error ha sido citar una abstención del Sr. Sánchez Ramos cuando él me ha corregido y me ha dicho que fue en contra. Nada más. Tengo el Pleno perfectamente preparado. Y voy a ver una cuestión. Rubén, eres Concejal de Economía, ¿eh? Acuerdo plenario, Sr. Secretario, me dirijo a Vd., para que corrobore esto: Los concejales no liberados de esta Corporación solo cobran las dietas correspondientes a los plenos extraordinarios de Presupuestos y Ordenanzas. ¿Es cierto o es falso?

- Sr. Secretario: No recuerdo en este momento los pormenores del acuerdo de régimen de sesiones.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Bien. Yo sí lo recuerdo. Rubén, nosotros este Pleno no lo vamos a cobrar, ¿entiendes? O sea, no hay que abrir el ventilador y lanzar por todos los lados. No. Nosotros este Pleno no lo vamos a cobrar. Y esto no se hace por cobrar una dieta o no cobrar una dieta, porque este Pleno extraordinario, o cualquier otro Pleno extraordinario que se pueda solicitar, nosotros no percibimos la dieta de ese Pleno extraordinario. Porque, insisto, por un acuerdo plenario solamente se cobran los de Presupuestos y Ordenanzas. Siempre estamos con este mantra del cobrar y no cobrar. Y yo voy a terminar mi intervención, porque así el público, o alguna parte del público aquí congregado se felicitará por ello, ya que no les gusta cómo... ya, ya lo sé, señora (se dirige al público), no hace falta que me lo diga. ¿Eh?, ¿que soy un maleducado? Bueno, muchas gracias. Bien. A lo que íbamos. No voy a pedir disculpas. En ningún momento hemos engañado a los vecinos de la Plataforma de Priorio. Siempre hemos hablado con ellos, yo siempre he sido claro. Es más. Hay algo que siempre les dije, y ahí pueden estar ellos, que lo peor que podía pasar con esto es que esto se politizara, que el día que esto se politizara nosotros nos tendríamos que ir a un lado.

- Sr. Alcalde: Por favor, Rubén no entremos en diálogo. Continúa con tu intervención, Fernando.

- Sr. Fernández-Ladreda Aguirre: Cuando tú hablaste yo no te dije nada, ahora estoy hablando yo. Nosotros no hemos mentado, yo entiendo que vosotros, en concreto, habéis mentado a los vecinos, habéis mentado a esta Corporación, y habéis ocultado información. Es lo que nosotros pensamos y lo que nosotros creemos. De ahí la razón por la que hoy hayamos dado el paso para reprobarnos al Concejal Ignacio Fernández del Páramo. Y, para terminar, no nos has contestado, a mí nadie me ha contestado a la única pregunta que hice en la parte anterior, pero yo sí voy a contestar a las tres propuestas que tú hiciste: No voy a pedir perdón, soy una persona digna. Y luego, en la última, yo, si el Portavoz de mi Grupo Municipal cree que he incurrido en algún error durante esto, pongo mi cargo a su disposición, pero no al vuestro.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la reprobación de referencia, votando a favor D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Covadonga Díaz Álvarez, D<sup>a</sup> Cristina Fernández Díaz, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de

## OTROS DATOS

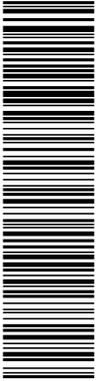
Código para validación: **51IC3-82D1G-FGJ50**  
Fecha de emisión: 23 de enero de 2019 a las 12:36:24  
Página 15 de 15

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/01/2019 12:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
23/01/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7407149-51IC3-82D1G-FGJ50-D14AFD7BB381EC8D2D865BE9EE64131E447E72) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

la Ciudadanía, C´s); y en contra D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, Dª Mercedes González Menéndez, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, ª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.).

En consecuencia, por 11 votos a favor y 14 en contra, es rechazada la reprobación.

=====

El Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.